



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.156 /
Quillón, 14 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Recusación de fecha 14.11.2024, del investigador don Claudio González Cifuentes, designado como tal a través de decreto alcaldicio N°6.142/24, solicitando se designe otro investigador por estar con una recarga laboral que le impide llevar a cabo el proceso sumarial;
2. Decreto Alcaldicio N°6.142 de fecha 14.11.2024, que ordena investigación sumaria, a fin de verificar los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades administrativas en la Dirección de Obras Municipales;
3. Memorandum N°313 de fecha 07.11.2024, de la Directora de Obras Municipales (S), informando irregularidades administrativas dentro de la dirección;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a don Daniel Coloma Hueico, escalafón directivo grado 7 E.M.S. como nuevo **investigador** en la investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N°6.142 de fecha 14 de noviembre de 2024, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas, en situaciones detectadas en la Dirección de Obras Municipales, realizadas por un funcionario de la misma dirección.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/dvg.-
DISTRIBUCIÓN

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU